Informática

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía Nº 428-2019-MDCLR

Carmen de la Legua-Reynoso, 05 de Noviembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

CONSIDERANDO:

Que, el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 373-2019-MDCLR, de fecha 15 de julio del 2019, se designó al señor. MARCO ANTONIO MORA BAZALAR, en el cargo de SUB. GERENTE DE FISCALIZACIÓN, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 373-2019-MDCLR, de fecha 15 de julio de 2019, mediante la cual se designó al señor **MARCO ANTONIO MORA BAZALAR**, en el cargo de **SUB. GERENTE DE FISCALIZACIÓN,** de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub. Gerencia de Fiscalización, y Sub Gerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, que la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
ABOG. NAMUN FREDDY RUIZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Lic. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE